

Universidad de Jaén

# Solicitud de Modificación del Grado en Recursos Energéticos por la Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior de Linares

24/10/2011

## INTRODUCCIÓN

---

El siguiente formulario contiene la estructura completa de una memoria de Grado conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 y conforme a la herramienta informática que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de las Universidades, llamada aplicación RUCT.

En cada uno de los puntos que aparecen, se deben describir claramente las modificaciones que se solicitan, incluyendo la página o páginas de la memoria ya verificada dónde aparece el texto que es afectado por la modificación.

**En el caso de no existir modificación en alguno de los puntos, se dejará en blanco**

## ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

---

Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (no debe superar los 2.500 caracteres)

**Las modificaciones propuestas afectan a algunos de los apartados de la memoria verificada, en concreto:**

**Puntos 1.5, 4.4.** Estas modificaciones se deben a los cambios que se han producido en la normativa vigente.

**En el punto 5.1.** Estructura de las enseñanzas. En el apartado 5.1.1. se especifica que hay que acreditar el conocimiento de un idioma extranjero. Se indica en apartado 5.1.3. que el estudiante tendrá que haber aprobado 180 créditos de formación básica y específica como requisito para realizar el Trabajo Fin de Grado.

**Punto 5.3.**

Se eliminan los requisitos previos y recomendaciones de las fichas de las siguientes asignaturas: Dibujo II, Matemáticas III, Topografía, Técnicas Topográficas Asistidas por Ordenador, Sistemas de Información Geográfica.

Por otro lado, se incluye la competencia general CG3 en la ficha de la asignatura Tecnología Eléctrica y la competencia general CG4 para Biocombustibles. Se incluye en la tabla general de competencias.

**Punto 6.1.**

En el punto 6.1.1. Se modifica el número de profesores, se quita 35 y ponemos 34. Se modifica 9 doctores y ponemos 15 doctores, lo que supone un 44% del profesorado.

**Punto 10.2.**

Se indican que los Ingenieros Técnicos de Minas de la especialidad de Recursos Energéticos, además de cursar una serie de asignaturas tendrán que realizar un Trabajo de Fin de Grado y acreditar un nivel B1 de un idioma extranjero.

<b>Apartado de la memoria Verificada</b>	<b>Apartado de la aplicación (RUCT)</b>	<b>Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)</b>
<b>1. Descripción del título</b>		
1.1; 1.3; 1.6	1.1 Datos básicos	
1.5	1.2 Distribución de créditos en el título	En el punto 1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación y periodo lectivo, y en su caso, normas de permanencia. Se ha modificado sustancialmente este punto. En el texto aparecen en rojo los cambios y tachado lo que hay que eliminar. (pag. 4 - 5) En el punto 1.5. Normas de permanencia. Se incluye en rojo nueva información incluyendo el enlace a la normativa y se tacha lo que se ha de suprimir (pag. 5 – 6)
1.2;1.4	1.3 Datos asociados al Centro	
<b>2. Justificación</b>		
2.1; 2.2; 2.3	2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	
<b>3. Competencias</b>		
3.1; 3.2	3.1 Básica y generales	
	3.2 Transversales	
	3.3 Específicas	
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b>		
4.1	4.1 Sistema de información previa a la matriculación	
4.2	4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión	
4.3	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	
4.4	4.4 Sistemas de transferencia y	Aparece en rojo las nuevas aportaciones y el nuevo enlace a la normativa y se tacha el antiguo enlace (pag.27)

<b>Apartado de la memoria Verificada</b>	<b>Apartado de la aplicación (RUCT)</b>	<b>Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)</b>
	reconocimiento de créditos	
	4.5 Curso de adaptación para titulados	
<b>5. Planificación de las enseñanzas</b>		
5.1;5.2	5.1 Descripción general del plan de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el punto 5.1.1. Se incluye un nuevo párrafo (en color rojo en el texto) (pag. 28)</li> <li>- En el punto 5.1.3. Se incluye un nuevo párrafo. (pag. 30)</li> </ul>
	5.2 Actividades formativas	
	5.3 Metodologías docentes	
	5.4 Sistemas de evaluación	
5.3	5.5 Estructura del plan de estudios	
		<p>En los puntos 5.3.1., 5.3.2. ,5.3.3., 5.3.4., 5.3.5. Fichas descriptivas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han quitado los prerrequisitos de las fichas (en las diferentes fichas aparecen tachados), las asignaturas son: Dibujo II (pag. 50), Matemáticas III (pag. 65), Topografía (pag. 77), Técnicas Topográficas Asistidas por Ordenador (pag. 115), Sistemas de Información Geográfica (pag. 119).</li> <li>- Incluir la competencia general CG3 de la asignatura: Tecnología Eléctrica (pag. 69).</li> <li>- Incluir la competencia general CG4 para Biocombustibles. (pag. 124)</li> <li>- Se incluyen en las tablas generales de competencias con X rojas. (pag. 130 y 134)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Página 111, quitar Dibujo Topográfico Asistido (en el texto tachado)</li> <li>- Página 114. quitar Dibujo Topográfico Asistido (en el texto tachado)</li> </ul>
<b>6. Personal académico</b>		
6.1	6.1 Profesorado	<p>En el punto 6.1.1. Quitar 35 y poner 34 profesores. Quitar 9 doctores (en el texto está tachado), y poner 15 doctores, quitar 43% y poner 44%.</p> <p>En las tablas aparecen una serie de incorporaciones en rojo y otros datos tachados. (pag. 136)</p>

<b>Apartado de la memoria Verificada</b>	<b>Apartado de la aplicación (RUCT)</b>	<b>Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)</b>
6.1	6.2 Otros recursos humanos	En el punto 6.2. de la página 141 quitar lo tachado.
<b>7. Recursos materiales y servicios</b>		
7.1; 7.2; 7.3	7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	
<b>8. Resultados previstos</b>		
8.1	8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	
8.2	8.2 Progreso y resultados de aprendizaje	
<b>9. Sistema de garantía de calidad</b>		
9.1	9.1 Sistema de garantía de calidad	
9.2		
9.3		
9.4		
9.5		
9.5		
<b>10. Calendario de implantación</b>		
10.1	10.1. Cronograma de implantación	
10.2	10.2. Procedimiento de adaptación	En el punto 10.2. se hacen una serie de modificaciones, en rojo lo que hay que incorporar y tachado lo que se quita. (pag. 193)
10.3	10.3. Enseñanzas que se extinguen	
<b>11. Personas asociadas a la solicitud</b>		
	11.1 Responsable del título	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIF:</li> <li>• Nombre y apellidos:</li> </ul>

<b>Apartado de la memoria Verificada</b>	<b>Apartado de la aplicación (RUCT)</b>	<b>Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)</b>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Domicilio:</li><li>• CP:</li><li>• Municipio:</li><li>• Provincia:</li><li>• Email:</li><li>• Fax:</li><li>• Móvil:</li><li>• Cargo:</li></ul>